



**BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 3 de diciembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Adriano Care SOCIMI, S.A. (en adelante “Adriano Care” o “la Sociedad”, indistintamente).

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

El 30 de noviembre de 2021, la Sociedad ha adquirido un activo inmobiliario en Madrid para la construcción de una residencia para mayores de nueva planta con una inversión estimada de 13,5 millones de euros. La futura residencia contará con un total de 162 camas.

Esta operación continúa la consolidación de Adriano Care en el sector de la tercera edad así como su expansión geográfica. Tras esta operación Adriano Care cuenta con una cartera de 15 activos con cerca de 2.000 camas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Juan Antonio Aguayo Escalona  
Secretario del Consejo de Administración de Adriano Care SOCIMI, S.A.